

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2021



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Resumen del Anuario Intervención Arqueológica Preventiva. Excavación Arqueológica ocasionada por la legalización de una piscina en el patio trasero de una vivienda situada en la calle Cubillo número 9 de Baeza (Jaén)”.

Director: Andrés Jódar Sánchez.

Equipo técnico: Marcos Soto Civantos y María Paz López Rodríguez.

RESUMEN.

El presente artículo detalla los resultados obtenidos durante la intervención arqueológica preventiva de excavación arqueológica en extensión en el patio trasero de una vivienda unifamiliar entre medianeras situada en la calle Cubillo número 9 de Baeza (Jaén), y ocasionada por la legalización de una piscina en dicha vivienda.

Se documentan dos fases cronológicas, ambas de época contemporánea-actual donde se han documentado una estructura soterrada siloforme con una construcción adjunta para la evacuación de aguas y dos estructuras siloformes de menor envergadura todas ellas localizadas en la parte trasera de la parcela.

En la parte central del patio de la parcela se ha detectado la presencia de un empedrado realizado con piedras regulares e irregulares documentado directamente sobre la base geológica de la parcela, y asociado a estructuras de habitación localizadas en esta parte del patio. Asociado a esta zona empedrada se ha detectado una estructura metálica, junto con la construcción de una arqueta de ladrillo, de época contemporánea-actual asociada a la captación de aguas residuales

En el vértice su-este de la zona afectada por la construcción del vaso de la piscina se ha documentado una zanja y la cimentación para un muro localizado en la parte central del patio de la parcela, lo que podría interpretar como un cambio en la distribución de las parcelas en su ocupación anterior, posiblemente modificada durante la reforma realizada en 1930.

El resto de la vivienda presenta una base geológica muy superficial, que en algunos casos se documenta inmediatamente debajo del suelo actual de la vivienda, identificado con una unidad estratigráfica constituida por un relleno de tierra amarillenta muy compactada.

No se ha documentado material arqueológico asociado a la excavación planteada planteados, ya que todos se encuentran rellenos bien con tierra orgánica o por restos de reformas anteriores.

Palabras clave: excavación, Baeza, estructura siloforme, evacuación, estructura de muro, bajo rasante, cimentación, base geológica.

ABSTRACT.

This article details the results obtained during the preventive archaeological intervention of an extensive archaeological excavation in the backyard of a single-family home between party walls located on Cubillo street number 9 in Baeza (Jaén), and caused by the legalization of a swimming pool in said living place.

Two chronological phases are documented, both from contemporary-current times where a buried siloform structure with an attached construction for the evacuation of water and two smaller siloform structures have been documented, all of them located in the rear part of the plot.

In the central part of the patio of the plot, the presence of cobblestone paving made with regular and irregular stones has been detected, documented directly on the geological base of the plot, and associated with habitation structures located in this part of the patio. Associated with this cobbled area, a metal structure has been detected, along with the construction of a brick chest, from contemporary-current times associated with the collection of wastewater

In the south-eastern vertex of the area affected by the construction of the pool basin, a ditch and the foundation for a wall located in the central part of the plot patio have been documented, which could be interpreted as a change in the distribution of the plots in their previous occupation, possibly modified during the reform carried out in 1930.

The rest of the house has a very superficial geological base, which in some cases is documented immediately below the current floor of the house, identified with a stratigraphic unit made up of a fill of highly compacted yellowish earth.

No archaeological material associated with the proposed excavation has been documented, since all of them are filled with organic soil or with remains of previous reforms.

Keywords: excavation, Baeza, siloform structure, evacuation, wall structure, below ground, foundation, geological base.

LOCALIZACION Y DELIMITACION DEL AREA DE INTERVENCION.

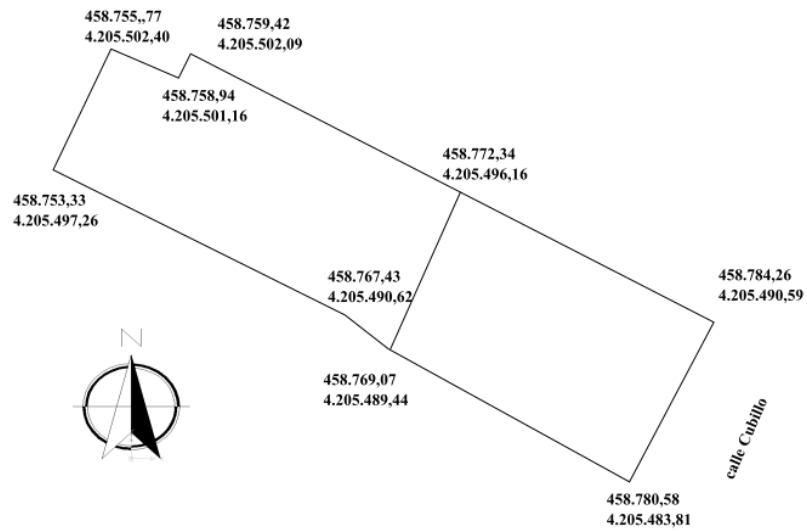
La vivienda objeto de la intervención se localiza en una calle histórica consolidada dentro del Centro Histórico de Baeza. Esta vivienda está situada en la calle Cubillo nº 9 con referencia catastral 8856403VH5085N0001DP.

La planta del solar es rectangular irregular y ocupa una superficie de 225,00 m² según mediciones del catastro. Según la ficha de esta construcción en el catastro está catalogado como parcela edificada sin división horizontal, con un año de construcción de 1900.



Fig. 1. Situación de la vivienda en el parcelario de Baeza.

La planta del solar es más o menos regular, con un pequeño entrante en la parte trasera del patio hacia la parcela contigua, y ocupa una superficie de 225,00 m². Nos encontramos ante una vivienda con estructura a base de muros de carga de mampostería y forjados de vigas de hormigón. La cubierta del edificio es inclinada a dos aguas y de teja curva. La construcción posee planta baja y planta primera. Edificio de clase urbana con uso residencial, con una superficie construida de 200,00 m² y una reforma media, según ficha catastral, de 1900.



A	458.780,58	4.205.483,81
B	458.769,07	4.205.489,44
C	458.767,43	4.205.490,62
D	458.753,33	4.205.497,26
E	458.755,77	4.205.502,40
F	458.758,94	4.205.501,16
G	458.759,42	4.205.502,09
H	458.772,34	4.205.496,16
I	458.784,26	4.205.490,59

Fig. 2. Coordenadas de la parcela

JUSTIFICACION DE LA INTERVENCION Y EXPLICACION DEL PROYECTO DE OBRA (Art.22.1.a.).

Según el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU de Baeza) el solar se incluye dentro de la Zonificación Arqueológica denominada como Zona C, alta probabilidad de contener restos de interés arqueológico.

En principio la obra consistía en una reforma de vivienda unifamiliar, en cuyo PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE REFORMA DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, no se contemplaba ninguna actuación en el patio de la misma.

En el proceso de ejecución de este primer proyecto y sin la respectiva autorización de la Delegación Territorial de Cultura, tal y como dispone el Artículo 13.19 del PGOU de Baeza que establece en dicho lugar una cautela arqueológica consistente en la realización de prospecciones si las obras suponen la remoción de terrenos, se comenzó a construir una piscina que afecta 12'50 metros cuadrados en el patio.

Tras haber realizado la remoción de tierras (en torno a unos 25 metros cuadrados) y parte de la construcción del forjado y muros de contención, los promotores se plantearon de *motu proprio* que no lo estaban haciendo conforme a la legislación vigente y realizaron una consulta verbal al Ayuntamiento de Baeza. Éste les recomendó que debían realizar un Proyecto de ejecución de la piscina al tratarse de una obra mayor (adjunto PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PISCINA). Y en base a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y 4 del Reglamento de Actividades Arqueológicas, aprobado por Decreto 168/2003, de 17 de junio (BOJA núm. 134, de 15 de julio), la presentación de un proyecto de actividad arqueológica preventiva suscrito por técnico competente.

La parcela tiene forma más o menos regular, sensiblemente rectangular, con fachada hacia la calle Cubillo. La vivienda se dispone alineada a la calle y entre medianerías, adosada a las edificaciones colindantes, dejando un patio en la parte posterior. La superficie del solar es de 225,00 m².

La piscina se ubicará en el lado sur del patio, adosada a la medianería.

Siguiendo el programa de necesidades expuesto por el promotor, la solución adoptada propone una piscina rectangular enterrada con un vaso de 5,00 x 2,50 m.

La piscina se construye en el patio, próxima a la vivienda, tal y como se muestra en la documentación gráfica. La construcción es muy simple, con forma rectangular y ejecutada con muros y losa de hormigón armado.

La cimentación se realizará por losa de hormigón, armada con barras de acero B 400 S, formando una malla. Los muros se ejecutan igualmente con hormigón armado.

Puesto que los trabajos de ejecución de la construcción de la piscina ya se han ejecutado se realizó una visita a la vivienda para observar los daños que pudieran haber sido ocasionados.

La remoción de tierras ocasionada por la construcción de la piscina, en un principio, en una primera toma de contacto, parece que no se afectó a ninguna estructura emergente ni estratos de interés arqueológico. A simple vista se aprecia la base geológica en los perfiles de las viviendas colindantes y los muros medianeros apoyados sobre la misma. Por tanto esta remoción parece haberse realizado sobre la base geológica y afectando exclusivamente a ésta.

No obstante se plantearon medidas para confirmar la presencia o no de estructuras o estratos arqueológicos en las inmediaciones de la piscina, es decir en el resto del patio, que pudieran haberse visto afectadas por esta remoción de tierras. Se excavó todo el resto del patio que no ha sido afectado por esta construcción y se limpian los perfiles, en la medida de lo posible, de los límites del patio con las viviendas colindantes.

PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCION. PROPUESTA DE ACTIVIDAD (Art.20.1.a.)Y FASES DE ACTUACIÓN (Art.20.1.c.).

En base al Planeamiento Urbanístico de la ciudad de Baeza (Plan Especial de Protección del Centro Histórico), la zona donde se va a intervenir se incluye dentro del “Área tipo C” en referencia al nivel de Protección Arqueológica. Está dentro del centro histórico y del BIC de Baeza (Decreto 650/1966, de 10 de marzo).

Según la normativa en materia arqueológica se ha de sondear el 50 % de la superficie, con un mínimo de 120,00 m² (artº 13.19 del PGOU). La superficie del solar es de 225,00 m², por lo que la superficie mínima preceptiva de sondeos es de 120,00 m².

En caso de que se hubiera realizado este proyecto en su día solo habría que haber excavado la parte afectada que serían unos 12'50 m². Pero al haberse realizado la remoción de tierras, en torno a unos 25 m³, sin autorización de la Delegación de Cultura se ha planteado la excavación arqueológica de todo el patio de la vivienda. Así como la limpieza de los perfiles de los límites del patio con intención de evaluar los daños que pudieran haberse ocasionado al Patrimonio Arqueológico.

El patio presenta en torno a 85,00 m² de los que han sido afectados 12'5 m² (color azul) por tanto se plantea la excavación de 62,75 m² restantes (en color naranja), con las respectivas cautelas de seguridad, se respeta una zona de reserva apegada a las medianeras de la vivienda presentándose un sondeo de 12,35 x 5,10 metros.



Fig. 3. Planteamiento de la excavación.

Con fecha de 5 de julio de 2.021 tiene registro de entrada telemático en la Delegación Territorial de Cultura de Jaén el proyecto de solicitud de la intervención arqueológica denominada: I.A.P. Excavación arqueológica para la legalización de una piscina en calle Cubillo número 9 de Baeza (Jaén).

Con fecha de 21 de julio de 2.021 tiene registro de entrada telemático en la Delegación Territorial de Cultura de Jaén la solicitud de priorización de la intervención arqueológica planteada.

El solar se ubica en la calle Cubillo número 9, parcela 3 de Baeza, Jaén. En ella, se ha planteado la excavación en extensión del patio de la parcela en compensación por la piscina construida ilegalmente, vinculado al expediente sancionador 218/19 (con fecha de 16 de diciembre de 2.019 tiene registro de entrada en la Delegación Territorial de Cultura de Jaén la solicitud de I.A.P. Excavación arqueológica para la legalización de una piscina en la calle Cubillo número 9 de Baeza (Jaén).

El 28 de septiembre de 2.021 la solicitud es informada favorable por el personal técnico de esta Delegación Territorial.

Con fecha de 8 de octubre de 2021 se comunica por parte de la Consejería de Cultura y de Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Jaén, la Resolución por la que se autoriza la Actividad Arqueológica Preventiva del Proyecto de Intervención Arqueológica mediante excavación arqueológica para la legalización de una piscina en la calle Cubillo número 9 de Baeza, Jaén.

Las Fases previstas en la intervención arqueológica son las siguientes:

FASE 1. Señalización, limpieza y planteamiento de la excavación.

En primer lugar se va a señalar la zona de excavación mediante balizas para delimitar la zona a intervenir. Se adoptarán todas las medidas de seguridad en el trabajo para evitar accidentes. También se va a proceder a la limpieza de la zona y planteamiento de la zona a intervenir que corresponden con el 100% de la zona afectada.

FASE 2. Excavación arqueológica.

En base a la Protección Arqueológica que establece el PGOU de Baeza se han de realizar sondeos arqueológicos en el 50% del solar o zona afectada. En este caso el solar presenta unas dimensiones de 225,00 m², no obstante solo se iban a afectar 12'50 m² por lo que habría que excavar toda la zona afectada. Como la zona a excavar ya ha sido afectada se plantea, como medida compensatoria y para evaluar la afección al Patrimonio Arqueológico, la excavación de todo el resto del patio de forma que se evidencie la presencia o no de estructuras o niveles arqueológicos.

Por tanto se va a considerar el patio de la vivienda como un sondeo arqueológico con forma irregular y con unas dimensiones de 12,36 metros de lardo x 5,08 metros de ancho, con un total de 62,78 m²

Durante toda la intervención arqueológica, el arqueólogo director ha estado presente tomando debida cuenta mediante la toma de fotografías y de los datos necesarios para una correcta documentación planimétrica y gráfica tanto del desarrollo de la excavación así como de los resultados de la misma.

Respecto a la documentación textual, en el transcurso de la excavación se ha llevado a cabo un registro documental mediante diferentes tipos de fichas de campo en las que se reflejará la actividad realizada en cada jornada, se han empleado fichas de Corte, de Unidad Estratigráfica, de Unidad Estratigráfica Construida, de Complejo Estructural, y de Registro de Materiales.

En cuanto a la documentación gráfica, las diversas unidades sedimentarias, así como las estructuras, pavimentos, niveles de suelos sin material asociado, materiales asociados documentados en el transcurso de la excavación arqueológica, han sido dibujados digitalmente con referencias de coordenadas X, Y, Z, a escala de 1/20.

Se ha llevado a cabo una documentación fotográfica de todo el desarrollo de la excavación arqueológica. Igualmente se han realizado fotografías de suelos de ocupación, estructuras, perfiles estratigráficos y todos aquellos motivos que hayan podido ser significativos y aclaratorios para la interpretación de la actividad arqueológica.

No se ha documentado material arqueológico asociado a la excavación en ninguno de los sondeos planteados.

Los trabajos de control arqueológico dieron comienzo el lunes día 13 de Diciembre de 2021 previa comunicación y autorización por parte de la Consejería de Cultura y de Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Jaén. Comunicando la diligencia finalización de los trabajos de intervención arqueológica el Miércoles 22 de Diciembre de 2021.

Con fecha 25 de Enero de 2022 (Martes), se realiza una inspección arqueológica, no reflejada en el diario de campo, debido a la entrega con anterioridad del libro de diario de campo de la excavación. La visita de inspección realizada por D. Narciso Zafra de la Torre y Dña. María Dolores Bretones García con el fin de tomar constancia de los trabajos realizados durante el proceso de excavación.

Se ha planteado una excavación en extensión de la zona de vivienda ocupada por el patio de la misma, y en el que se localiza el vaso de la piscina que ocasiona dicha intervención. Se ha planteado una zona de seguridad que se ajusta a los límites laterales de la parcela, con el fin de no afectar a los muros colindantes de la misma, y realizar los trabajos de intervención con las medidas de seguridad en el trabajo necesarias y planteadas en el proyecto de salud y seguridad.

La excavación se plantea con un sistema de cotas relativas desde el punto 0,0 (P 0,0) georreferenciado en la salida de la vivienda en el acceso al patio de la misma. El P 0,0 presenta una coordenadas X: 458.770,44 / Y: 4.205.492,20 / h: 761,45m.s.n.m.

Los trabajos de excavación y de eliminación del material arqueológico en los sondeos se han realizado de manera manual contando con tres operarios para ello.

Los trabajos de excavación comienzan con la limpieza y eliminación de la capa superficial ocupada por el suelo del patio de la vivienda UE1001, que ocupa todo el espacio de trabajo. Se toma como eje 00 de referencia el vértice sur-oeste de sistema documental planteado.

Las dimensiones de la zona excavada son de 12,3655 metros de largo por 5,080 metros de ancho, área en la que se ubica el vaso de la piscina ya ejecutado.

Se comienza con la eliminación de manera manual de la capa superficial UE1001 que se identifica como tierra orgánica de color marrón claro y compactada que define todo el suelo ocupado por el patio de la vivienda.

Bajo esta UE1001 aflora la base geológica dura, formada por rocas areniscas muy compactadas y que definen la estructura de la base del patio. La documentación de esta base geológica se documenta con una cota de afección desde -0,07 metros en la zona del vértice norte del patio de la vivienda.

Se detecta la presencia de una estructura de pozo excavado en la base geológica y reforzado con piedras de tamaño medio y sin argamasa (UE1002), que se documenta en la parte sur-oeste de la excavación. A dicha estructura, con unas dimensiones de 1,36 metros de ancho en la parte central, se le añade, con la misma técnica constructiva, una construcción para la evacuación de las aguas residuales, también excavada en la base geológica y marcada con piedras. Dicha estructura abandona la estructura siloforme con dirección norte.

Dicha estructura alcanza una cota de rebaje de -1,59 metros de profundidad con respecto al punto 00 documentado. La estructura destinada a la evacuación alcanza una cota de rebaje de -1,04 metros de profundidad.

El material de relleno asociado a dicha estructura está formado por tierra orgánica de relleno con restos de teja. No se documenta material cerámico asociado (UE1003). Esta unidad de relleno ocupa toda la estructura de silo y aparece cubierta por el relleno que sirve de suelo para la superficie del patio de la vivienda (UE1001).

El proceso de excavación continua la planificación planteada. En paralelo a la estructura siloforme 1 (UE1004) con evacuación se detecta el comienzo de excavación de otra estructura subterránea.

Esta unidad construida se documenta en paralelo a la medianería sur del patio de la vivienda. El material de relleno asociado (UE1005) se documenta como material de relleno con tierra orgánica junto a restos de teja y material de construcción de época contemporánea actual.

La estructura construida alcanza una cota de rebaje de -0,86 metros de profundidad con respecto al punto 00 de referencia, y en su punto central alcanza 1,87 metros de ancho.

En la parte central de la excavación, limitando con la zona afectada por la construcción del vaso de la piscina, se detecta una tercera estructura siloforme (UE1006) de menores dimensiones que las anteriores y se ve afectada por las obras realizadas sin autorización.

Bajo esta unidad estratigráfica se documenta UE1007 formada por una capa de tierra orgánica de relleno compactada. Esta unidad rellena toda construcción.

No presenta ningún tipo de material cerámico asociado y se ve muy afectada por la realización de las obras llevadas a cabo para la construcción del vaso de la piscina.

Alcanza una cota de rebaje de -1,11 metros de profundidad bajo la rasante del punto 00. Alcanza un ancho documentado de 0,89 metros en la parte central.

La base geológica formada por areniscas muy compactadas se documenta de manera muy elevada durante todo el proceso de documentación.

Con la evolución de la excavación hacia la parte este de la misma, se documenta una estructura metálica de recogida de aguas fluviales, UE1008 asociada a época contemporánea-actual.

Asociada a esta estructura metálica se documenta una construcción a base de ladrillos, también de época contemporánea-actual que actúa como arqueta de recogida de aguas, UE1009, posiblemente asociadas a estructuras de habitación en la parte del patio.

Dichas estructuras presentan una cota de rebaje de -0,40 metros de profundidad con respecto al punto 00 de referencia.

Se encuentra en su totalidad rellena por el mismo material de relleno que se encuentra en la capa superficial de toda la superficie del patio (UE1001). No se detecta material cerámico asociado ni estructura para la conducción de las aguas recibidas.

En paralelo al muro medianero del patio de la vivienda, se detecta un empedrado (UE1010), realizado en piedra de pequeño tamaño que sirve como estructura de suelo y que tiene como objetivo la nivelación de la base geológica irregular que sirvió como suelo de estructuras de habitación asociadas anteriormente a esta parte del patio de la vivienda.

UE1010 presenta una cota de -0,22 metros con respecto al punto 00 de la excavación. Ocupa el vértice sur-este de la excavación y alcanza un ancho de 2,87 metros en su parte más ancha, llegando a fusionarse con la base geológica a la que va nivelando para alcanzar una superficie de suelo más equilibrada.



Fig. 4. Empedrado de la vivienda y estructuras asociadas al patio de la vivienda.

En la parte central de la excavación, en una localización rota por el vaso de la piscina construido, se documenta una zanja excavada en la base geológica de la vivienda (UE1011) que sirve para la construcción de una base de cimentación de un muro asociado a una construcción anterior (UE1012).

Se documenta con una cota superior de -0,28 metros bajo la cota del punto 00. La construcción forma la base de cimentación de un muro asociado a la anterior ocupación de la parcela.

Esta estructura está formada por piedras irregulares de gran tamaño y colocadas de una manera irregular, a modo de relleno de la zanja para la cimentación del muro construido.

Esta estructura aparece cortada por la ejecución de las obras realizadas en el vaso de la piscina, extendiéndose en dirección noroeste sin poder documentar los límites del mismo, ya que se ve afectado por la ejecución del vaso de la piscina.

La estructura de base de cimentación del muro documentada presenta un ancho de 0,89 metros en la parte central del mismo.

Bajo todo, se documenta la base geológica dura que ocupa el suelo de la construcción, UE1013. Es una base geológica formada por areniscas muy compactadas que ocupa todo el fondo de la superficie de la excavación y que se presenta de forma irregular, con subidas y bajadas, y soporta todas las estructuras documentadas.



Fig. 5. Planta de la excavación.

La finalización de los trabajos arqueológicos de campo se dan por concluidos en día 22 de Diciembre de 2021, presentándose la diligencia de finalización de la misma y la firma de la misma en el libro de diario.

El grado de adecuación de los trabajos realizados en la actividad arqueológica se ha adecuado a la resolución de la autorización de los mismos.

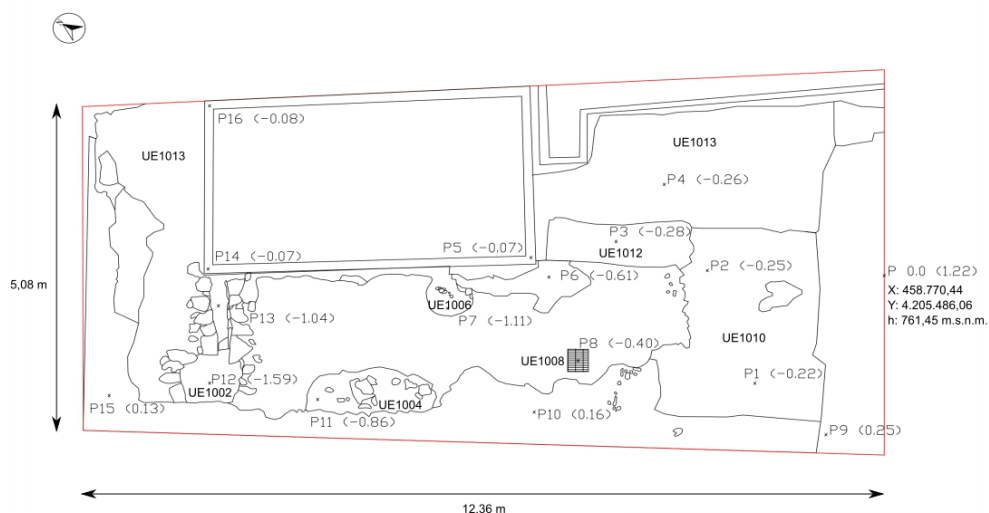


Fig. 6. Cotas relativas de la excavación.

FASE 3. Análisis de los materiales y redacción de la memoria.

Tras realizar el control arqueológico se ha redactado la presente memoria de la intervención arqueológica donde se exponen los resultados obtenidos y sus interpretaciones, así como las planimetrías y fotografías realizadas durante los trabajos.

No se ha documentado material arqueológico en el transcurso de la intervención, ni asociado a las estructuras ni en la estratigrafía, exceptuando material adscrito a época contemporánea y actual que no se ha registrado.

SERIACION ESTRATIGRAFICA DE LOS DEPOSITOS ARQUEOLOGICOS.

UE1001. Se corresponde con el suelo de la parte ocupada por el patio de la vivienda, que ocupa toda la superficie del total del patio y que fue afectada por la realización de las obras de construcción del vaso de la piscina realizada. Se documenta como tierra de relleno muy compactada. Cubre a UE1002, UE1003, UE1004, UE1005, UE1006, UE1007, UE1008, UE1009, UE1010, UE1012 Y UE1013.

Presenta una cronología contemporánea-actual, encontrándose en uso hasta la última ocupación de la vivienda.

No se han documentado material arqueológico asociado a este estrato y al comienzo de la excavación se encuentra muy afectado por la realización de las obras llevadas a cabo en la vivienda para la realización del vaso de la piscina.

UE1002. Se trata de una estructura con forma de silo excavado en la base geológica y reforzada con piedras de tamaño medio sin argamasa. La estructura presenta una forma siloforme a la que se añade una construcción recta, también excavada en la base geológica y reforzada con piedras, que sirve como evacuación para aguas.

La estructura de silo alcanza una profundidad de -1,59 metros de profundidad con respecto al punto 0,0 de la excavación. Presenta un ancho de 1,36 metros en la parte central del mismo. La estructura formada por la construcción que sirve para la evacuación de aguas alcanza una cota de rebaje de -1,04 metros, y se extiende en dirección norte, siendo afectada por la construcción del vaso de la piscina, con una longitud de 1,28 metros hasta la zona afectada por las obras de ejecución del vaso de la piscina.

La UE1002 se encuentra cubierta por UE1001 y rellena por UE1003. Queda documentada en la parte sur de la excavación.

UE1003. Queda documentada como unidad de relleno formada por tierra orgánica suelta con restos de teja de época contemporánea-actual. La UE1003 ocupa toda la estructura UE1002.

La UE1003 rellena a UE1002 y aparece cubierta por UE1001. No aparece material arqueológico asociado a esta unidad.

UE1004. Se corresponde con una estructura con forma siloforme excavada en la base geológica. Se documenta con una cota de rebaje de -0,86 metros con respecto al punto 0,0.

Aparece cubierto por UE1001 y relleno por UE1005. En su eje central alcanza una longitud de 1,87 metros.

Presenta una cronología anterior a la última ocupación de la vivienda. Posiblemente de época contemporánea-actual, aunque no aparece material asociado para determinar su cronología.

UE1005. Queda documentada como unidad de relleno formada por tierra orgánica suelta con restos de teja de época contemporánea-actual. Presenta la misma composición que la UE1003.

La UE1005 ocupa toda la superficie ocupada por la UE1004, a la que rellena y aparece cubierta por UE1001. No aparece material arqueológico asociado a esta unidad.

UE1006. Se trata de una estructura con forma de silo excavado en la base geológica. La estructura presenta una forma siloforme, no muy regular, y de escasa profundidad. La estructura se documenta en el límite de la zona afectada por la ejecución del vaso de la piscina, por lo que la estructura se ve afectada por dicha obra. La estructura de silo alcanza una profundidad de -1,11 metros de profundidad con respecto al punto 0,0 de la excavación. Se documenta un ancho de 0,79 metros en su parte central.

La UE1006 se encuentra cubierta por UE1001 y rellena por UE1007. Queda documentada en la parte central de la excavación limitando con la zona afectada por la piscina.

UE1007. Queda documentada como unidad de relleno formada por tierra orgánica suelta con restos de teja de época contemporánea-actual. Presenta la misma composición que la UE1003.

La UE1007 ocupa toda la superficie ocupada por la UE1006, a la que rellena y aparece cubierta por UE1001. No aparece material arqueológico asociado a esta unidad.

UE1008. Estructura metálica de desagüe, sirve como rejilla para la recepción de aguas. Se documenta con unas dimensiones de 0,40 metros y una cota de rebaje de -0,40 metros de profundidad con respecto al punto 0,0.

La estructura metálica aparece asociada a una estructura de ladrillo (UE1009) a la que cubre, y que le sirve para la recepción del agua de lluvia, aunque no se detecta la presencia de instalaciones para la canalización ni evacuación de dichas aguas.

UE1008 aparece cubierta por UE1001 y aparece cubriendo a UE1009.

UE1009. Estructura soterrada construida en ladrillo. Se interpreta como una pequeña arqueta de recepción de agua, asociada a una estructura metálica que la cubre (UE1008).

Se documenta bajo UE1009 y alcanza una cota de rebaje de -0,61 metros de profundidad con respecto al punto 0,0.

En su eje central se documenta un ancho de 0,38 metros, realizada en ladrillo y colocada directamente sobre la base geológica.

UE1010. Empedrado de piedras de pequeño tamaño y destinado a cubrir el suelo de habitaciones asociadas al patio. Se trata de una base de nivelación que se integra con la base geológica en la zona más superficial de la misma.

Debido a la escasa profundidad de la base geológica. Se procede al embaldosado sobre la misma, localizándose puntos, en los que el empedrado se pierde y se une a la base geológica.

Presenta unas dimensiones documentadas de 2,37 metros en la parte más ancha del eje sur de la parcela, y 2,93 metros en el eje este y que determina la entrada a la vivienda desde el patio.

Presenta una cronología anterior a la última ocupación de la vivienda. Posiblemente de época contemporánea-actual, aunque no aparece material asociado para determinar su cronología, y se asocia a una estructuras de habitación localizadas en el patio antes de la ejecución de las obras.

UE1011. Zanja destinada a la construcción de un muro de cimentación de importantes dimensiones, pero construido de manera muy irregular, a modo de acopio de piedras.

La zanja de cimentación para el muro corta la base geológica (UE1001). Presenta un ancho de 0,89 metros y aparece documentado una longitud de 1,86 metros de largo, hasta la zona afectada por la construcción del vaso de la piscina, la que lo corta.

La zanja de cimentación se ve afectada por las obras y lleva la misma dirección de la construcción de la piscina.

No aparece material cerámico asociado a esta estructura.

UE1012. Cimentación de muro de piedra formado por el acopio de piedras de manera irregular y que se documenta como base para la construcción de un muro que lo cubriría.

Aparece relleno UE1011 y cubierto por UE1001.

Presenta un ancho de 0,89 metros en la parte central y aparece documentado una longitud de 1,86 metros de largo, hasta la zona afectada por la construcción del vaso de la piscina, la que lo corta.

La cimentación del muro se ve afectada por las obras y lleva la misma dirección de la construcción de la piscina.

UE1013. Base geológica dura. Formada por piedras arenisca de diferentes durezas y muy compactada.

Se documenta en toda la superficie de la zona excavada y aparece muy afectado por la ejecución de las obras de ejecución del vaso de la piscina.

Aparece cubierta por UE1001, UE1003, UE1005, UE1007, UE1009, UE1010 y UE1012, es cortada por UE1002, UE1004, UE1006 y UE1011.

LA SECUENCIA DE LA OCUPACION. LA SUCESION ESTRATIGRAFICA DE LOS DEPÓSITOS ARQUEOLÓGICOS Y LAS FASES CONSTRUCTIVAS DEFINIDAS.

El registro arqueológico documentado en la actividad arqueológica preventiva de excavación arqueológica ocasionada por la legalización de una piscina en la calle Cubillo número 9 de Baeza, Jaén, se adscribe a época Contemporánea-Actual con dos momentos de ocupación, uno actual donde se ubican las construcciones de la vivienda en uso antes de la intervención, y un momento de ocupación anterior, documentado como anterior a la reforma realizada en 1930, aunque no se le asocia material arqueológico que pueda enmarcar las cronologías, y que constituye una estructura subterránea abandonada y rellena por los material orgánico y restos de construcciones anteriores como tejas y pequeñas piedras.

Este momento de ocupación anterior podría modificar el diseño actual de la parcela, pudiendo invadir las parcelas colindantes, por lo que la superficie de la vivienda estaría modificada y las actuales serían una partición de la anterior. Ello queda reflejado con la documentación de la base de cimentación de un muro de piedra de importantes dimensiones y que modificaría el patio trasero de la vivienda.

Este registro nos ha permitido la caracterización e identificación de los depósitos en función de su naturaleza y de su formación. La secuencia estratigráfica se encuentra definida en toda la zona afectada por la excavación.

Se documenta una base geológica a una cota de rebaje media de -0,61 metros, lo que hace que se vea afectada por todas las estructuras determinadas en el proceso de la excavación arqueológica. Del mismo modo, la zona afectada por la realización de las obras de ejecución de la piscina afectan a dicha base geológica.

La estructura siloforme con una estructura de desagüe asociada conforma la estructura más elaborada de las documentadas. Se documenta como una estructura asociado a una construcción subterránea anterior a la ocupación actual de la vivienda.

Posiblemente asociada a una función de recogida de aguas sucias y su canalización, y aparece rellena con material de tierra orgánica con restos de reformas anteriores como tejas.

Una segunda estructura excavada en la base geológica, de menor intensidad y mas desplazada hacia los limites de la parcela. Posiblemente con esa misma función atribuida a la anterior, y con la misma cronología, aunque no se documenta material asociado para determinar dichas interpretaciones.

Una tercera estructura siloforme, de menor tamaño y más desplazada al centro de la parcela. Se ve afectada por la ejecución de las obras realizadas. Se le atribuye la misma función y cronología, aunque presenta los mismos problemas de ausencia de material asociado a dicha estructura.

Estas tres estructuras principalmente documentadas en la superficie del patio, se interpretan como una misma y única función de evacuación de residuos de la vivienda en un uso anterior al actual.

En la parte sur-este de la zona ocupada por el patio se detecta la presencia de restos estructurales, todos de época contemporánea-actual y que se identifican con pequeñas unidades de habitación, sin cimentación, ubicadas en el patio antes de la intervención en el mismo y que no fueron conservadas.

A estas unidades de habitación se asocia un empedrado a modo de suelo que se ha documentado y que se integra en altura con la base geológica de arenisca dura en algunos puntos. Debido a la escasa profundidad de la base geológica, en algunos puntos es usada como suelo de la vivienda.

Asociado a este suelo, aparece una estructura metálica de rejilla, sobre una estructura de arqueta realizada en ladrillo y cemento, con un uso de recogida de aguas, aunque no se ha detectado sistema de conducción ni evacuación de las mismas.

Junto al vértice sur-este del vaso de la piscina, se ha detectado una zanja de cimentación, excavada en la base geológica y que invadiría la zona ocupada por dicho vaso.

Esta zanja de cimentación aparece cubierta por una base para un muro de cimentación, formadas por piedras sin colocar y sin argamasa, con una potencia de 0,98 metros de ancho y una longitud documentada de 1,86 metros, que es cortada por el vaso de la piscina, por lo que no se puede determinar su extensión afectada.

Esta estructura se ha asociado a un cambio en los muros medianeros de los patios de la vivienda, ya que se ha interpretado como muro medianero de los mismos.

Conforme nos acercamos a la vivienda, se va documentando que la base geológica dura va aumentando en elevación, llegando a usarse en la parte final del patio como suelo del mismo.

La ausencia de material arqueológico hace difícil adscribir una cronología clara a la secuencia arqueológica, pero identificamos dos fases cronológicas en función de los procesos constructivos contrastados en el transcurso del control arqueológico.

Fase cronológica I. Época Contemporánea – Actual. Año 1930 (siglo XX) – Actualidad.

Adscrito a esta fase se documentan todos los niveles estratigráficos superficiales, el material orgánico de relleno y el material de relleno de las estructuras soterradas.

Fase cronológica II. Época Contemporánea – Actual. Anterior a 1930 (SigloXX).

Adscrito a esta fase se documentan las estructuras soterradas. Las tres estructuras siloformes detectadas bajo la cota de nivel de la calle, en la parte trasera del patio de la vivienda, el empedrado de suelo y la base de cimentación del muro detectado.

La ausencia de material arqueológico asociado a ambas estructuras hace complicada su datación, aunque queda encuadrada en época contemporánea-actual anterior a la reforma sufrida por la vivienda en 1930.

CONSIDERACIONES FINALES. INTERPRETACION Y VALORACION DE LOS DEPÓSITOS ARQUEOLÓGICOS REGISTRADOS.

El sustrato geológico aparece documentado de una manera muy superficial a lo largo de toda la extensión de la superficie ocupada por el patio de la vivienda, y donde se ha ejecutado las obras de construcción de la piscina.

Excavadas en esta base geológica se documentan todas las estructuras que se han documentado durante el transcurso de la intervención arqueológica. Las tres estructuras siloformes se han detectado en la parte trasera de la vivienda. Y todas ellas aparecen excavadas en la base geológica. La base geológica es excavada y forma las paredes y suelo de dicha estructura.

La estructura siloforme 1 es la mayor y presenta una estructura más complicada. Se encuentra excavada en la base geológica y reforzada con piedras sin argamasa, tanto la parte principal, formada por la propia estructura siloforme, como la construcción de evacuación que se le adosa.

Alcanza una cota de rebaje de -1,59 metros de profundidad en la parte central del silo y -1,04 metros de profundidad en la parte de la estructura de evacuación de aguas. Se ha documentado soterrada con material de relleno compuesto por tierra orgánica y restos de teja y pequeñas piedras, sin aparecer material arqueológico asociado a esta estructura.

La estructura siloforme 2 se detecta en la parte trasera de la parcela y en el límite sur de la excavación planteada, invadiendo la zona no excavada. Se trata de una estructura siloforme excavada directamente en la base geológica.

Esta estructura presenta una cota de rebaje inferior a la estructura anterior, alcanzando -0,86 metros de profundidad. Aparece rellena con tierra orgánica y restos de teja y pequeñas piedras, sin aparecer material arqueológico asociado que pueda identificar su cronología.

La estructura siloforme 3 aparece afectada por la ejecución de las obras de la piscina. Esta estructura presenta la misma tipología constructiva que la estructura anterior, excavada directamente en la base geológica, que le sirve como fondo y paredes.

Esta estructura presenta unas dimensiones de menor potencia y alcanza una cota de rebaje de -1,11 metros de profundidad. Aparece rellena con tierra organica, restos de teja y pequeñas piedras. No se ha detectado material arqueológico asociado que nos permita determinar su cronología.

Pese a la ausencia de material arqueológico asociado a estas tres estructuras, y lo que no nos permite determinar su cronología, toda la secuencia se asocia a época contemporánea-actual y aparecen identificadas como estructura de acumulación de restos y evacuación de los mismos.

Se ha detectado un foso de cimentación, excavado en la base geológica y relleno con una base de cimentación formada por piedras colocadas sin argamasa y que serviría de base para la construcción de un muro de dimensiones importantes.

Esta estructura se localiza junto al vértice sur de la zona afectada por la construcción del vaso de la piscina, al que invade. No aparece material asociado a estas construcciones, pero se ha identificado como asociado a un cambio en la morfología del patio trasero de la vivienda, que pudo sufrir variaciones con respecto a época anteriores, posiblemente en la reforma que afecto a la vivienda en los años 30 del siglo XX.

El restos de estructuras detectadas, el empedrado y la rejilla para la captación de aguas, se identifican todas en época contemporánea-actual, asociadas a estructuras de habitación que se encontraban en la parte del patio de la vivienda, y de las que no han quedado registro.

Estas estructuras se detectan directamente colocadas sobre la base geológica a la que afectan.

El análisis de la secuencia estratigráfica obtenida en la Excavación Arqueológica informa de dos momentos de ocupación, ambos en época contemporánea-actual:

- **FASE I.**

Se documenta toda la estructura superficiales de suelo asociada a la última fase de ocupación de la vivienda, después de una reforma documentada de la vivienda en el año 1930 y que se alarga hasta nuestros días. .

No se documenta material arqueológico asociado a esta fase ni se produce abandono del mismo.

- **FASE II.**

Asociado a las estructuras soterradas documentadas y que se adscriben a época contemporánea-actual más concretamente anteriores a una reforma integral de la vivienda realizada en el año 1930 y que pudo modificar los límites de la parcela.

El estado de conservación es malo, debido principalmente a la inestabilidad de los materiales de relleno que afectan a las estructuras soterradas. Todo el estrato de relleno se encuentra ocupado por tierra orgánica junto con restos de tejas y pequeñas piedras, posiblemente vinculados a la reforma realizada en la vivienda documentada en 1930.

Toda la secuencia estratigráfica se encuadra desde la primera mitad del siglo XX, documentándose bajo la fase de ocupación I o actual. No se ha documentado niveles arqueológicos anteriores, ni se afectan más niveles arqueológicos.

El desarrollo de la obra se ha visto condicionado por motivos de seguridad en el desarrollo y ejecución de los trabajos arqueológicos, por lo que se ha planteado una zona de seguridad perimetral para proteger la estabilidad de los muros medianeros colindantes.

ACTUACIONES DE CONSERVACION.

Los trabajos de intervención arqueológica preventiva de excavación arqueológica en extensión ocasionados por la legalización de una piscina en la calle Cubillo número 9 de Baeza (Jaén), donde se ejecutan los trabajos proyectados, han puesto de manifiesto la inexistencia de restos arqueológicos anteriores a época contemporánea-actual para todo el ámbito de actuación.

Así, a pesar de dichos resultados, consideramos oportuno y necesario haber realizado este tipo de intervención, justificada por el nivel de protección de la zona sobre la que se actúa.